



ALCALDIA

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2025-AMPI

Ica, 07 ABR 2025

VISTO:

El Informe N° 002-2025-MPI/CE- CAS- de fecha 07 de Abril 2025, elevado por el Comité Evaluador del Concurso Publico de Méritos CAS N° 002-2025-MPI. Designado por Resolución de Alcaldía N° 140-2025-AMPI de fecha 10 de Marzo 2025, mediante el cual eleva el acta de aprobación de bases y cronograma para el concurso publico de méritos para contratación de personal bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios a tiempo indeterminado, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057; y,

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; asimismo, el artículo 6° de la precitada Ley preceptúa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece. "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley.

Que, La Municipalidad Provincial de Ica, requiere realizar un proceso de selección para la contratación de PERSONAL ADMINISTRATIVO para que realicen funciones de carácter permanente en diferentes áreas administrativas de la Municipalidad, estableciendo el marco legal y los procedimientos del Concurso Publico de Méritos en el que podrán participar libremente, quienes reúnan los requisitos y perfil para los cargos y plazas que se someten a concurso en el presente proceso, y que estarán sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS a plazo indeterminado.

Que, SERVIR mediante Informe Técnico N° 000077-2024-SERVIR-GPGSC, de fecha 25 de Enero de 2024, Sobre la identificación de los contratos administrativos de servicios de carácter indeterminado y determinado, ha emitido el siguiente pronunciamiento:

1. Previamente, es importante señalar que SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ha emitido opinión técnica vinculante sobre la identificación de los contratos CAS a plazo indeterminado y determinado, a través del Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC² (disponible en: www.gob.pe/servir), en el que se indicó que correspondía a las entidades identificar la naturaleza de los contratos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (en adelante, contratos CAS) vigentes al 10 de marzo de 2021 -a plazo indeterminado o determinado-, **de conformidad con los criterios señalados en sus numerales 2.10 al 2.11 y 2.18 al 2.21.**

2.2 Así, para la identificación de los contratos CAS de naturaleza indeterminada, las entidades debían descartar que se hubiesen celebrado para realizar labores de necesidad transitoria, suplencia o de confianza. A continuación, la cita respectiva del informe técnico vinculante:

2.10 De acuerdo al artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, (en adelante, D. Leg. N° 1057), "El contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se



ALCALDIA

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 -2025-AMPI

Ica, 07 ABR 2025

utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia". Asimismo, la parte in fine del artículo 4 de la Ley N° 31131 señala que "quedan exceptuados de los alcances de la presente ley los trabajadores CAS que hayan sido contratados como CAS de confianza".

2.11 Por consiguiente, el contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria, suplencia o desempeño de cargos de confianza. En tal sentido, corresponde determinar cuáles serían las labores de necesidad transitoria, de suplencia y de confianza, respectivamente.

Que, de acuerdo a las necesidades del servicio, se ha determinado que el requerimiento de personal materia de la presente convocatoria, está relacionado a la contratación de personal para que realice labores de carácter permanente en las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Ica, por razones de renuncias, ceses, despidos, y otros; razón por la cual se trata de un proceso de contratación de personal bajo la modalidad de Contratación de Personal Administrativo a tiempo indeterminado, sujeto al Régimen laboral del decreto Legislativo 1057 y a tiempo indeterminado.

Que, el Comité Evaluador designado por Resolución de Alcaldía N° 140-2025-AMPI de fecha 10 de Marzo 2025 para conducir el concurso Publico de Méritos CAS N° 002-MPI, para la contratación de personal administrativo de servicios, bajo el Régimen laboral del Dec. Leg. 1057, ha elevado a este despacho de Alcaldía, el Informe N° 002-2025-MPI/CE- CAS de fecha 07 de Abril 2025, conteniendo las BASES del concurso, bases que contienen la cantidad de plazas, el monto de remuneraciones, el procedimiento, las etapas, el cronograma, perfil de puestos y requisitos del personal que se requiere para cubrir necesidades de puestos de trabajo en la Municipalidad Provincial de Ica, requiriendo su aprobación para formalizar la convocatoria al presente proceso de selección.

Que, el Jefe de la unidad de presupuesto, según su informe N° 0631-2025SGP-GPPR-MPI. De fecha 12 de Marzo 2025, se ha pronunciado en el sentido de que en relación al oficio N° 215-2025-OGRRHH-MPI. Mediante el cual se solicita la cobertura presupuestal para concurso CAS D.L.1057 y D.L. 728-2025 que dicha solicitud cuenta con la cobertura presupuestal en la genérica de gastos 2.1 "PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES" POR UN MONTO DE S/. 3'533.916.69 EN LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Estado a lo propuesto por el Comité evaluador, y con la visación del Gerente Municipal, del Jefe de la Oficina de Asesora jurídica y del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las bases del **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS CAS N° 002-2025-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A TIEMPO INDETERMINADO, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, para proveer a la Municipalidad Provincial de Ica, personal administrativo que reúnan el perfil y los requisitos que se indican en los términos de referencia y en las bases que forma parte de la presente Resolución y que han sido elaboradas por el Comité Evaluador, y de acuerdo al Certificado del Crédito Presupuestal aprobados para tales efectos en la Municipalidad Provincial de Ica.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA ALCALDIA

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 -2025-AMPI
Ica, 07 ABR 2025

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR EL CRONOGRAMA de actividades del presente CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS CAS N° 002-2025-MPI PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A TIEMPO INDETERMINADO, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FECHAS:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	07 de Abril 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del Sector Público del Portal Talento Perú SERVIR https://www.servir.gob.pe/talento-peru Publicación en el Portal Institucional de la página institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	07/04/2025 al 22/04/2025 (10 días hábiles mínimo)	Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Logística e Informática
Presentación de la ficha de postulante y la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. La presentación debe ser en sobre manila A4 cerrado, indicando el código del servicio al cual postula. (otulo)	24/04/2025	Mesa de Partes. De 7:30 am a 2:30pm
ETAPAS DE SELECCIÓN		
Evaluación del currículo vitae documentado	25/04/2025 al 02/05/2025	Comité Evaluador.
Publicación de resultados de la evaluación del currículo vitae documentado en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe Link Convocatorias CAS	07/05/2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Logística e Informática.
Evaluación Conocimientos Técnicos Lugar: Av. Municipalidad N°182 –Ica, Salón de Actos del Honorable Concejo Municipal	09/05/2025	Comité Evaluador.
Publicación de resultados evaluación conocimientos técnicos en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	14/05/2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Logística e Informática.
Evaluación de entrevista Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico señalado por el/la postulante	16/05/2025	Comité Evaluador; En horario de 8am a 6pm
Publicación de resultados finales en la página Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica. www.muniica.gob.pe	21/05/2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Logística e Informática.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato Lugar: Av. Municipalidad N° 182 - Ica.	23/05/2025 al 29/05/2025 (05 días hábiles mínimo)	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Inducción (capacitación para el cargo)	30/05/2025 de 3:00 a 6:00 pm.	Biblioteca Municipal
Inicio de actividades laborales	02 de junio de 2025	



ALCALDIA

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 -2025-AMPI

Ica, 07 ABR 2025

ARTICULO TERCERO. – APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS, REQUISITOS Y MONTO DE REMUNERACIONES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO

CODIGO	UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DE LA PLAZA	REQUISITOS	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACION MENSUAL S/.
001-CAS-2025	GERENCIA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD URBANA	INSPECTOR DE TRANSPORTE	1) Copia de DNI 2) Edad entre 20 y 45 años 3) Secundaria completa 4) Capacitación en transporte y/o seguridad vial 5) Conocimientos de fiscalización o labores de fiscalización 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	08	1,600.00
002-CAS-2025	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	INGENIERO CIVIL/ ARQUITECTO	1) Copia de DNI 2) Edad entre 28 y 58 años 3) Título profesional de ingeniero civil o arquitecto, colegiado y habilitado 4) Capacitación en administración o gestión pública, administración municipal, o similares 5) Experiencia profesional, mínima 02 años en actividad pública o privada 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
003-CAS-2025	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1) Copia de DNI 2) Edad entre 30 y 58 años 3) Título profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado 4) Capacitación recursos humanos, Procedimiento administrativo sancionador, administración o gestión pública, administración municipal, o similares 5) 01 año de experiencia profesional 6) Experiencia en asesoría jurídica o Asesoría legal en instituciones públicas y procedimientos administrativos sancionadores 7) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
004-CAS-2025		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1) Copia de DNI. 2) Edad entre 30 y 58 años 3) Título profesional universitario, de Contador Público, colegiado y habilitado 4) 06 meses de experiencia en instituciones públicas o privadas. 5) Capacitación administración o gestión pública, administración de negocios, 6) Con conocimiento de Microsoft Excel financiero y contable 7) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,000.00
005-CAS-2025	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1) Copia de DNI. 2) Edad entre 30 y 58 años 3) Título profesional universitario, colegiado y habilitado 4) Capacitación en administración o gestión pública, administración municipal 5) Con conocimiento de fiscalización tributaria, Microsoft Excel 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
006-CAS-2025		ASISTENTE ADMINISTRATIVO- FISCALIZADOR	1) Copia de DNI. 2) Edad entre 25 y 58 años 3) Secundaria completa 4) Capacitación en administración o gestión pública, gestión municipal, seguridad ciudadana, sistemas administrativos, o similares 5) Experiencia en cargos similares en gobiernos locales 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	2	1,600.00





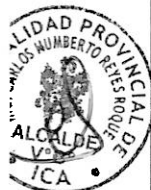
ALCALDIA

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159 -2025-AMPI

Ica, 07 ABR 2025

CODIGO	UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DE LA PLAZA	REQUISITOS	CANTIDAD DE PLAZAS	REMUNERACION MENSUAL S/.
007-CAS-2025	GERENCIA DE PROTECCION DEL AMBIENTE Y SALUBRIDAD	INGENIERO AMBIENTAL	1) Copia de DNI 2) Edad entre 25 y 58 años 3) Título Profesional Universitario de Ingeniero Ambiental, colegiado y habilitado 4) Capacitación en Fiscalización Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional, monitoreo de la calidad ambiental 5) 02 años de experiencia profesional en el área de medio ambiente en entidades públicas 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
008-CAS-2025		MEDICO VETERINARIO	1) Copia de DNI 2) Edad entre 25 y 58 años 3) Título profesional de Médico Veterinario zootecnista, colegiado y habilitado 4) Capacitación en administración o gestión pública, administración municipal, gestión de calidad en los servicios de salud, o similares 5) 01 año de experiencia profesional en la especialidad en el sector público 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
009-CAS-2025		ASISTENTE- SUPERVISOR DE CAMPO	1) Copia de DNI 2) Edad entre 22 y 58 años 3) Secundaria Completa 4) Capacitación en administración o gestión pública, administración municipal, o similares (cualquiera de ellos) 5) Un año de experiencia en actividad pública o privada 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	2	1,500.00
010-CAS-2025	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	PSICOLOGO	1) Copia de DNI 2) Edad entre 28 y 58 años 3) Título profesional de Psicólogo, colegiado y habilitado 4) Capacitación administración o gestión pública, administración municipal, o similares 5) 01 año de experiencia profesional 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
011-CAS-2025		ASISTENTE SOCIAL	1) Copia de DNI 2) Edad entre 25 y 58 años 3) Título profesional Universitario de Asistente social, colegiado y habilitado 4) Capacitación administración o gestión pública, administración municipal, o similares 5) 01 año de experiencia profesional 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,500.00
012-CAS-2025		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1) Copia de DNI. 2) Edad entre 25 y 58 años 3) Grado de bachiller universitario, o título de instituto superior tecnológico 4) 01 años de experiencia en el sector público o privado 5) Capacitación en Sistemas administrativos en la Administración pública, Gestión de Recursos Humanos, Administración Tributaria Municipal o similares 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,000.00
013-CAS-2025		TECNICO ADMINISTRATIVO- PROMOTOR SOCIAL	1) Copia de DNI 2) Edad entre 30 y 58 años 3) Título de técnica en enfermería 4) Un año de experiencia como promotora social 5) Capacitación en Windows, Word, Excel power point y/o similares 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	1,500.00
014-CAS-2025		ASISTENTE ADMINISTRATIVO AREA DE ABASTECIMIENTO	1) Copia de DNI 2) Edad entre 30 y 58 años 3) Grado de bachiller universitario, o título de Instituto superior tecnológico 4) 01 año de experiencia en cargos similares en gobiernos locales o entidades públicas 5) Capacitación administración o gestión pública, SIAF, SIGA, SEACE, OFIMATICA, EXCEL, COSTOS Y PRESUPUESTOS 6) Presentar formatos y declaraciones juradas según anexos	1	2,000.00





ALCALDIA

"Año de la Consolidación y Recuperación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° JS9 -2025-AMPI

Ica, 07 ABR 2025

ARTICULO CUARTO.- ENCOMENDAR al Comité Evaluador, el cumplimiento de las disposiciones que regulan los procesos de convocatoria, evaluación, selección, contratación e inducción de personal, conforme a los procedimientos y cronograma establecido en las bases aprobadas.

ARTICULO QUINTO. - Otorgar facultades al Comité Evaluador, para que con plena autonomía conduzca el presente proceso, y resuelva conforme a sus facultades y a la ley, las observaciones que se pudiera presentar por parte de los participantes en el presente proceso.

ARTICULO SEXTO. - Aprobar el perfil de puestos y requisitos del personal que se requiere contratar mediante el presente proceso que se autoriza, los perfiles que se encuentran adjuntos a la presente resolución.

ARTICULO SETIMO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Evaluador, a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica y al responsable de la página Web Institucional para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO OCTAVO. - DEJENSE sin efecto, toda disposición o norma que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE